

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CASACA IMPERMEABLE UNISEX, CHALECO DE DRIL UNISEX, CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX, SOMBRERO DE DRIL ALA ANCHA, MOCHILA IMPERMEABLE Y PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA

ESP.DE GASTO: 2.3. 1 2. 1 1

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de vestuario (Casaca, Chaleco, Polo manga larga, sombrero, Mochila y poncho para lluvia), son para todos los responsables de la vigilancia de la calidad del agua (VICA), para su identificación, protección, etc. Realizar las actividades de la vigilancia.

2. ÁREA USUARIA:

PROGRAMA PRESUPUESTAL PPORDIT

PROD. ESTRATÉGICO: Agua potable para consumo humano para hogares concentrados (3000927).

OFICINA: SALUD AMBIENTAL

3. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano comprende un conjunto de acciones orientadas para identificar y evaluar factores de riesgo que se presentan en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, desde la captación hasta la entrega del producto al consumidor, comprende:

- **Evaluación del estado sanitario del sistema de abastecimiento de agua:**
Inspecciones sanitarias simples
- **Caracterización del agua para consumo humano en la fuente de agua y en el agua tratada:**
análisis de parámetros bacteriológicos
análisis de parámetros parasitológicos
análisis de parámetros organolépticos.
análisis de parámetros químicos inorgánicos y orgánicos.
- **Monitoreo de parámetros de campo** (Cloro residual, pH, Turbiedad, conductividad y Temperatura).
- **Reportes de riesgos sanitarios.**

Los vestuarios (Casaca, Chaleco, Polo manga larga, sombrero, Mochila y poncho para lluvia), son para todos los responsables de la vigilancia de la calidad del agua (VICA), para su identificación, protección, etc. Realizar las actividades de la vigilancia durante todo el año.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

El producto estratégico “Agua potable para consumo humano para hogares concentrados” (3000927). En el marco de los objetivos estratégicos del sector y en cumplimiento de las funciones establecidas en RM N° 017-2025/MINSA “Lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en las DIRESAS Y GERESAS” donde se establece los lineamientos para la ejecución de los recursos asignados a acciones de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en las Direcciones Regionales Salud (DIRESAS) o Gerencias Regionales de Salud (GERESAS) y contar con la relación de centros poblados



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a intervenir, en referencia al artículo 38 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

5. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Adquisición de **vestuario** (Casaca, Chaleco, Polo manga larga, sombrero, Mochila y poncho para lluvia), para la dotación a los responsables de la vigilancia de la calidad del agua VICA de 32 establecimientos de salud que están considerados en la meta del MEF y FED categoría agua 2025.

6. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

6.1. CASACA IMPERMEABLE UNISEX COLOR AZUL CON LOGOTIPO BORDADO:

a) Especificaciones técnicas generales:

- **Cantidad:** 42 unidades
- **Material externo:** Poliamida (nylon) o poliéster.
- **Material interno:** Poliéster o polar.
- **Forro:** Malla o tafetán.
- **Bolsillos:** tres bolsillos sesgados o laterales con cierre y.
- **Cierre:** Cremallera reversible o con cierre no metálico.
- **Capucha:** Desmontable y oculta en el cuello con cierre.
- **Refuerzos:** En zonas críticas como hombros y codos.
- **Costuras:** Selladas o termo selladas para evitar la entrada de agua.
- **color:** Azul presidencial.
- **Modelo:** según diseño de la figura adjunta:



Coordinar con el área usuaria para proporcionar la imagen y el color.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERÚ

Ministerio
de Salud

RED DE SALUD
HUÁNUCO

logo

Salud Ambiental



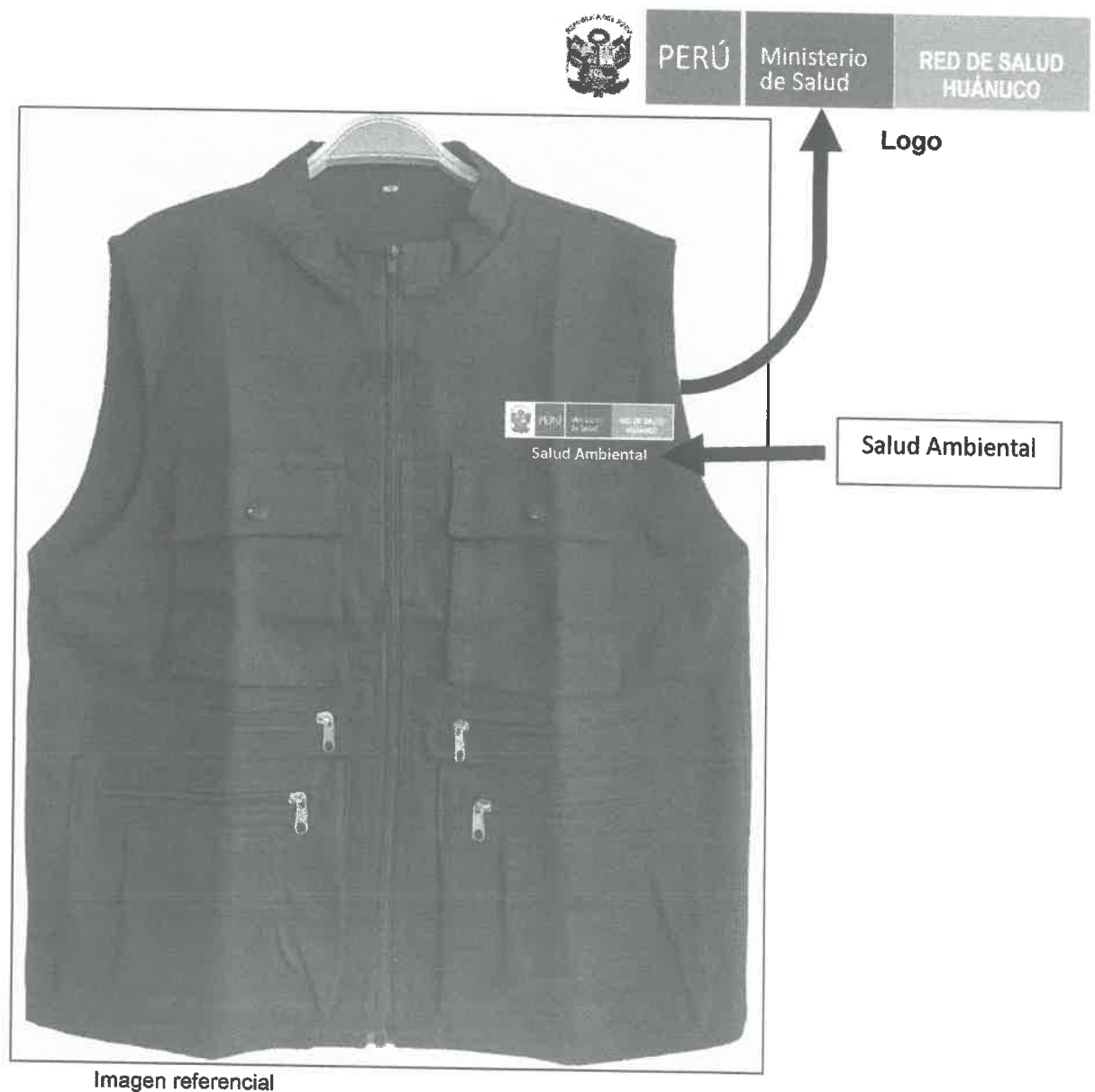
Imagen referencial

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.2. CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX

a) Características generales:

- **Cantidad:** 42 unidades
- **Material:** Tela DRIL o TASLAN.
- **Composición** (Urdimbre y trama) 100% Algodón
- **Gramaje** (gr/m2) (+/- 5%) 250
- **Acabado.** Mercerizado, sanforizado
- **Color Chaleco:** Azul presidencial.
- **Cierre:** Cierre de seguridad claro tipo pata de elefante.
- **Cuello:** Tipo V con borde.
- **Bolsillos dobles:** para portar lapiceros
- **2 bolsillos internos** Con cierre de seguridad de alta duración
- **2 bolsillos externos:** Con cierre de seguridad de alta duración
- **Logo:** según modelo
-



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.3. CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO

a). características generales:

- ❖ Cantidad: 42 Unidades.
- ❖ Composición: 100% Algodón
- ❖ Gramaje (gr/m2) (+/- 5%) 250
- ❖ Color Polo: BLANCO.
- ❖ Cuello y Manga: Color azul presidencial con líneas blancas
- ❖ Logo: Brazo y pecho, según modelo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

RED DE SALUD
HUÁNUCO

Logo 1



logo 2

Salud Ambiental

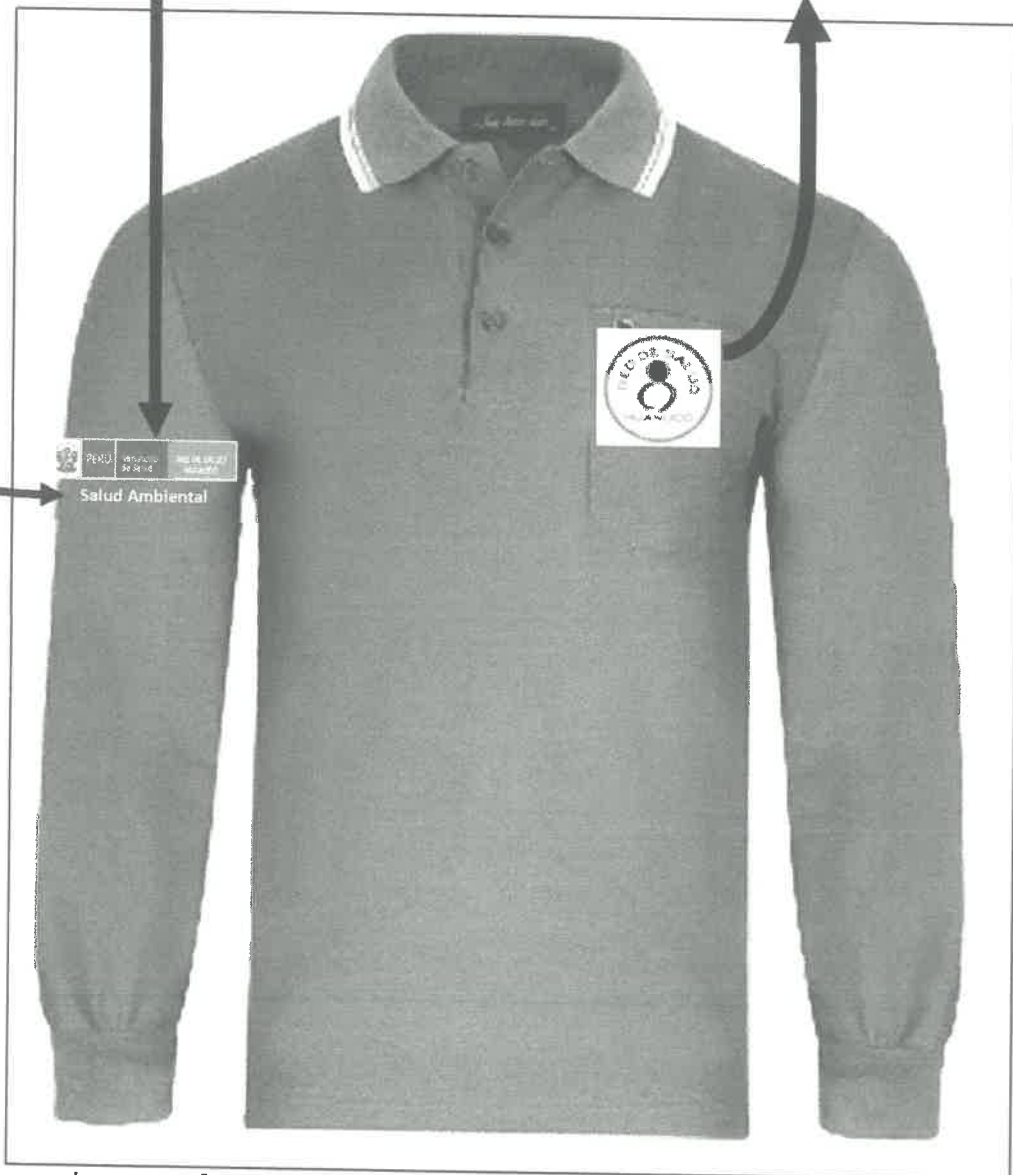


Imagen referencial

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.4. SOMBRERO DE DRIL ALA ANCHA

A) Característica Básica:

- **Material:** Tela Drill
- **Composición:** (Urdimbre y trama) 100% Algodón
- **Gramaje:** (gr/m²) (+/- 5%) 250
- **Color sombrero:** AZUL PRESIDENCIAL.
- **Logo:** según modelo (bordado)
- **Ala ancha (PAVA)**

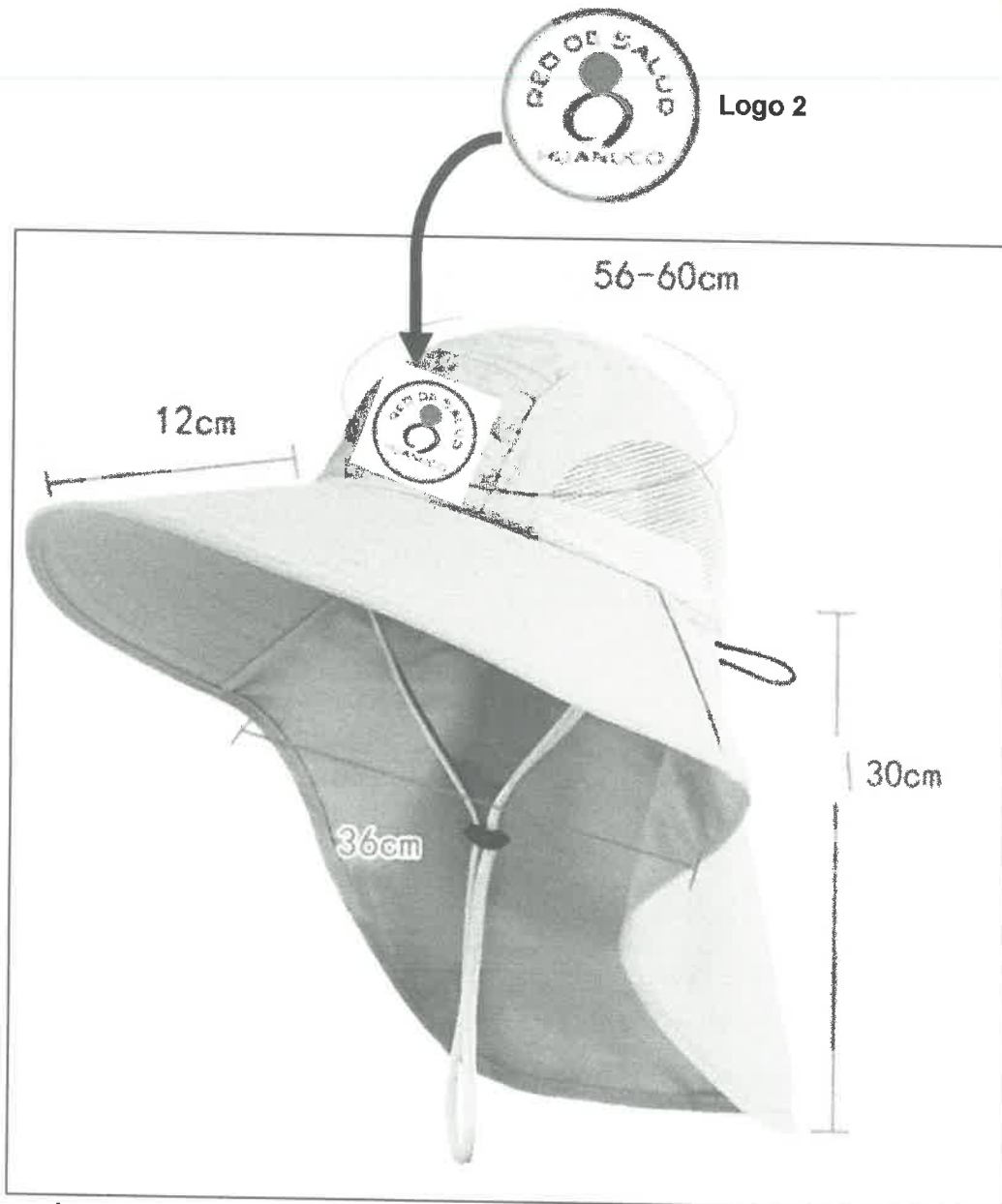


Imagen referencial.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.5. MOCHILA DE TELA IMPERMEABLE:

a) Características generales:

- Color: AZUL PRESIDENCIAL.
- Correa de material de lona, cosido resistente y repasado, muy fuertemente adherido a la mochila, resistencia al peso de 30 kilos.
- El espacioso compartimento principal
- Cierre de metal grueso en todo el bolsillo.
- Exterior: Un bolsillo principal, un bolsillo con cremallera.
- Interior: el Compartimento principal se adapta bien a las computadoras portátiles de 14" y la revista A4.
- Bolsillo trasero se adapta bien para objetos de valor.
- Correa de hombro larga ajustable con cubierta de malla permeable al gas de material de nylon militar el graduador de tamaño debe ser de metal.
- DIMENSIONES:
- Correa en los laterales para mayor ajuste (seguridad)
- 49 x 33 x 20 cm.
- Máximo correa de hombro: aproximadamente 80-120 cm (doble costura).
- Acabado de acuerdo al modelo.

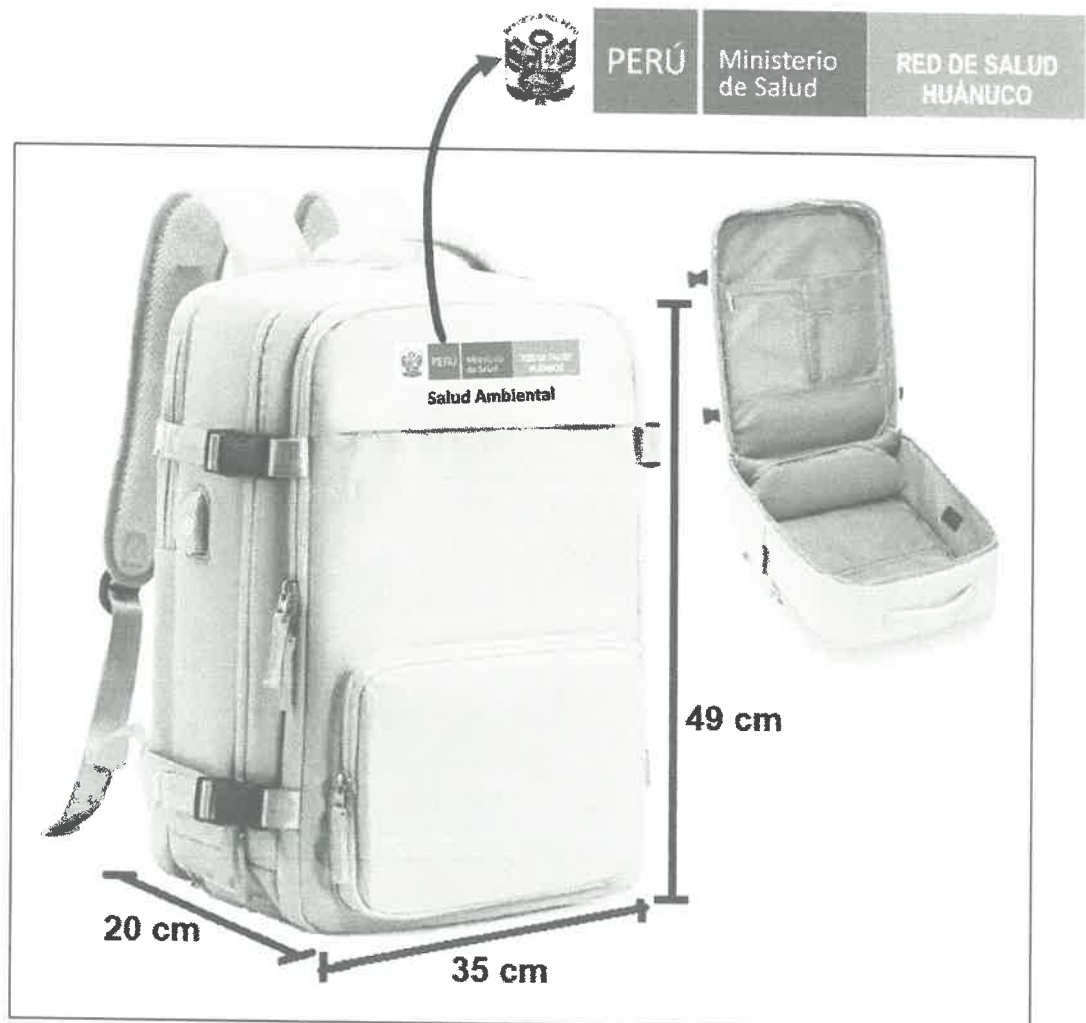


Imagen referencial

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.6. PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA

A). Características Generales:

- Gorro con aplicación de PVC transparente en ambos lados.
- Cordón de ajuste en gorro.
- Medio cierre en cuello con broche plástico.
- Cinta reflectante de 1" cm en espalda.
- Dos broches plásticos de ajuste para brazos a los costados.
- Costuras selladas electrónicamente por alta frecuencia.
- Refuerzos en terminaciones.
- Dimensiones 50"x80".
- color Azul.



Imagen referencial

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

- 7.1. **Lugar:** Los bienes serán ingresados en el almacén de la RED DE SALUD HUANUCO, ubicado en la Av. CARRETERA CENTRAL N° 266 LLICUA AMARILIS, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.
- 7.2. **Plazo de ejecución:** Los bienes serán entregados hasta 15 días calendarios, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden.
- 7.3. **Garantía:**
La garantía del producto deberá ser igual o mayor a 12 meses.



8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario por AREA USUARIA, deberá firmar en señal de conformidad el "Acta de recepción y conformidad", así mismo el responsable del Almacén deberá firmar en señal de conformidad del ingreso de los bienes. De existir observaciones, será notificado a EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

El Acta de Conformidad, no invalida el reclamo posterior por parte AREA USUARIA por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los equipos.

9. FORMA DE PAGO:

LA RED DE SALUD HUANUCO se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de quince (15) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida POR EL AREA USUARIA en pago único de acuerdo a los establecido en las especificaciones técnicas de la prestación a ser ejecutada.

10. PENALIDADES:

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto de la Orden de Compra, LA RED DE SALUD HUANUCO le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de dicha Orden, para dicho efecto tomará como referencia la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden o contrato vigente o ítem que debió ejecutarse, en caso de que estas involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales LA RED DE SALUD HUANUCO procederá a resolver el contrato y/u Orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD HUANUCO
[Firma]
Mg. Glen P. JESUS BERNARDO
CMVP 5737
Carrera: Oficina de Salud Ambiental